GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.: 1	No. 1	**SUPERVISION** 1 **INTERVENTORIA** ☐	DE SEGUIMIENTO PARA PAGO	1 1	FINAL	☐	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde:	03/11/2020	Hasta:	30/11/2020			
PERIODO PARA PAGO	Desde:	03/11/2020	Hasta:	30/11/2020			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	X	NÚMERO:		4600011203 de 2020	
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		27/10/2020	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:				03/11/2020	
OBJETO: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y REPARACIÓN DE SISTEMAS ELECTRO MECÁNICOS DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTAL Y SEDES EXTERNAS "					
DEPENDENCIA CONTRATANTE:				DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA GENERAL	
CONTRATISTA		NOMBRE:		C.T.2 CONSTRUCCIONES S.A.S	
		NIT		900.211.682-3	
VALOR [$]:		INICIAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($36.988.494) Incluido AU	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			No.	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:		TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($36.988.494) Incluido AU	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:				N/A	
PLAZO:		INICIAL		DOS MESES (2), contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 15 de diciembre de 2020	
				FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**
				03/11/2020	15/12/2020
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			No.	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			No.	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:			4500052199
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):			21/10/2020
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS					SI

IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP II:	11131_2

SUPERVISOR	NOMBRE:	WILLIAM VEGA ARANGO
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	39.41%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	39.51%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En las memorias de cálculo se evidencia la ejecución y se presenta el registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas por el contratista y donde fueron ejecutadas. Se debe remitir a las memorias de cálculo anexar para evidenciar el cumplimiento de la ejecución de cada actividad.

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	OBSERVACIÓN
Válvulas de presión y tuberías		
Suministro instalación, montaje y puesta a prueba de válvula 6" presión de trabajo 150 PSI vástago ascendente - extremo en bridas, incluye desinstalación de la válvula existe y todos los accesorios para su correcta instalación	0	
Suministro instalación, montaje y puesta a prueba de válvula de cheque 6" presión de trabajo 150 PSI cortina - extremo en bridas, incluye desinstalación de la válvula existe y todos los accesorios para su correcta instalación	100	
Suministro, instalación y montaje de Válvula de 4" Red White para tubería presión, en bronce de fundición, de compuerta con rosca interna. Presión de trabajo mínima de 200 PSI, cumple con la norma ASTM B62.	0	
Suministro, instalación y montaje de recubrimiento termoacústico de tubería de acueducto de 2 1/2", en fibra de vidrio inorgánica aglutinado con resinas, preformados abisagrados, con barrera de alumino Foil y papel Kraft, reforzado con fibra de vidrio con cinta y flejes transversales, soporta temperaturas entre 0°C - 50°C, con recubrimiento externo rígido de lámina de aluminio, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y la construcción de recubrimiento de lámina de aluminio en los puntos de cambio de dirección y relleno en estos con espuma de poliuretano.	0	
Electro bombas, sensores y motores		
Suministro, instalación y montaje de electro bomba centrífuga Pedrollo CP 750C 2" x 2" 15 HP, incluye todos los accesorios y revisión de instalación eléctrica para su correcta instalación y el retiro de la electro bomba instalada	100	
Suministro, instalación y montaje de sensor para orinal REF 799090001 Válvula Duplex, incluye todos los accesorios para su correcto funcionamiento, revisión de instalación electrica para su instalación, demolición y enchape con cerámica 30 x 60 blanca en la parte demolida para la instalación.	0	
Reparación de motor de puerta garaje, incluye desmontaje, montaje, limpieza lubricación de partes móviles y Kit de reparación	0	
Botada de escombros		
Botada de escombros en botadero oficial, incluye cargue, empaque en bolsas de polietileno de ser necesario, transporte al interior de la obra, transporte al sitio de disposición final y derechos de botadero.	0	

Instalación y montaje de electrobomba centrífuga Pedrollo	100	
Suministro de llave para purificador de agua	0	
Suministro de compresor de aire	0	
Suministro de motor puerta garaje, pintura, cambio de cremallera y demás elemento para su funcionamiento	0	
Suministro de motor puerta garaje gobernador, pintura y cambio de parte dañada	0	
Puesta a punto puerta garaje principales	100	
Recubrimiento de tubería con superboard y espuma	0	
Suministro e instalación de grifería de 1/2 para lavaescobas	0	

POR PARTE DEL CONTRATANTE:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	OBSERVACIÓN
Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	64.3%	
Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permios de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	100%	
Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del Contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamento de Antioquia	0%	
Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato, para lo cual designará un supervisor.	64.3%	
Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	64.3%	
Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista	64.3%	
Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	64.3%	
Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato	0	

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
	VER BITÁCORA DE LA OBRA

2.1.3. OBLIGACIONES	
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	**OBSERVACIÓN**
1.Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos	SE HA CUMPLIDO
2. Todo el personal del contratista deberá estar debidamente identificado, con escarapela y uniforme distintivo de la empresa, cumpliendo con la normatividad vigente en cuanto a vestimenta y calzado apropiado para la labor a desarrollar.	SE HA CUMPLIDO
3. El contratista deberá disponer de medio tiempo de un residente de	SE HA CUMPLIDO

obra, ingeniero civil, ingeniero mecánico o Electromecánico o de Instrumentación y Control, con una experiencia específica mínima de dos (2) años como residente o director de obra de remodelación o mantenimiento o construcción de edificaciones o de sistemas de acueducto o de sistemas contraincendios.	
4. Deberá suministrar la mejor mano de obra disponible. Mano de obra de mala calidad será objetada y el trabajo será repetido cuando a juicio del supervisor, la mano de obra dada no sea de la mejor calidad.	SE HA CUMPLIDO
5. Deberá proteger todo el trabajo y material contra daños causados por su mismo trabajo o sus trabajadores, y será responsable por estos daños.	SE HA CUMPLIDO
6. El contratista deberá proteger aquellos espacios, equipos o mobiliario susceptible de daño durante la ejecución de los trabajos y el horario de trabajo será el que establezca el Departamento para evitar afectaciones a la prestación del servicio.	SE HA CUMPLIDO
7. El Contratista deberá señalizar adecuadamente de acuerdo con las normas de seguridad vigentes, todos los espacios de trabajo para evitar accidentes.	SE HA CUMPLIDO
8. Los métodos de mantenimiento y construcción serán los recomendados de acuerdo con las normas NTC 1642 (Requisitos de Seguridad) y para cada actividad específica se deben cumplir también con las recomendaciones constructivas de los proveedores y fabricantes de los materiales y elementos utilizados.	SE HA CUMPLIDO
9. Será responsable del trabajo hasta que estos se inspeccionen, y acepten.	SE HA CUMPLIDO
10. Deberá proteger su trabajo contra robo, desperfecto o daño, y almacenará cuidadosamente el material y equipo recibido en la obra que no vaya a utilizar inmediatamente.	SE HA CUMPLIDO
11. Presentará el Programa de Salud Ocupacional, donde se evidencie la Gestión del Riesgo, de acuerdo a la actividad propia de la empresa	ESTÁ EN PROCESO
12. Debe presentar certificado de pago de Riesgos Profesionales y Salud para todas las personas que vayan a intervenir en la ejecución del contrato	SE HA CUMPLIDO
13. Los trabajadores que por su actividad lo requieran, deberán acreditar certificado en nivel avanzado para trabajos en altura emitido por el SENA o empresas certificadas por este.	NO SE HA REQUERIDO
14. Debe presentar los formatos de permisos para trabajo en alturas, y realizar diariamente el registro de este durante la ejecución de las obras que así lo requieran.	NO SE HA REQUERIDO
15. Los equipos y Elementos de Protección Personal que utilice para realizar la labor en alturas, debe cumplir con los requerimientos normativos existentes al respecto de acuerdo al reglamento técnico de trabajo en alturas.	NO SE HA REQUERIDO
16. Al final de los trabajos se debe presentar un informe con registro fotográfico y evidencias de la actividad realizada, antes, durante y después de la intervención realizada.	SE HA CUMPLIDO

17. Será responsable por la correcta instalación de piezas y demás elementos.	SE HA CUMPLIDO
18. Suministrar los bienes y la mano de obra de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en las fichas técnicas de proveedores y fabricantes.	SE HA CUMPLIDO
19. Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo para el Departamento de Antioquia	NO SE HA REQUERIDO
20.Deberá encontrarse al momento de la suscripción del contrato al día con sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y deberá continuar a paz y salvo con los mismos, en caso de continuar obligado a realizar dichos aportes, y en el evento de estar obligado a cancelar el Impuesto sobre la Renta para la Equidad, en los términos del artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 862 de 2013 deberá cumplir con dicha obligación	SE HA CUMPLIDO
21. Si el contratista es personal natural, adicionalmente deberá aportar al sistema de seguridad social sobre el 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1122 de 2007	N/A
22. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución e impuestos que se generen en razón del contrato.	SE HA CUMPLIDO
23. Suministrar al DEPARTAMENTO y/o al supervisor DEL CONTRATO toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar en razón del contrato	SE HA CUMPLIDO
24. Los precios de los ítems referenciados por el contratista en la propuesta de precio se entenderán fijos durante la Vigencia del contrato	SE HA CUMPLIDO
25. Atender los requerimientos de la supervisión del contrato.	SE HA CUMPLIDO
26. Cubrir todos los gastos, inclusive el transporte, en que incurra con ocasión de ejecución de las obras objeto del contrato	SE HA CUMPLIDO
27. EL CONTRATISTA suministrará los sistemas de seguridad y medios internos de transporte necesarios para llevar a su sitio los aparatos y equipos y los andamios que pueda necesitar para la ejecución de los trabajos, los cuales deberán cumplir con la normatividad vigente para trabajos en altura	NO SE HA REQUERIDO
28. El horario para la ejecución de los trabajos deberá ser programado con la supervisión del contrato para minimizar la afectación de la prestación de los servicios en las edificaciones a intervenir, de ser necesario dicho horario podrá ser nocturno y fines de semana	SE HA CUMPLIDO
29. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el código sustantivo del trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que	SE HA CUMPLIDO

corresponda al manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas del departamento de Antioquia el cual se puede consultar en la página web de la gobernación	
30. Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el gobierno nacional, departamental y municipal en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará en la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger a los trabajadores, contratistas y asociados y visitantes del lugar del trabajo, los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del supervisor, en el momento del acta de inicio, o mas tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos a verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia COVID 19	SE HA CUMPLIDO
31.El contratista deberá entregar un informe mensual previo al pago de las facturas con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato.	SE HA CUMPLIDO
32. Las demás que sean inherentes y derivadas de la ejecución del objeto contractual.	SE HA CUMPLIDO
POR PARTE DEL CONTRATANTE:	**OBSERVACIÓN**
1.Permitir el acceso a las instalaciones	SE HA CUMPLIDO
2. Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y de calidad exigidas.	SE HA CUMPLIDO
3. Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual. (Planimetría, permios de acceso, acompañamiento de Seguridad Interna, sitio para la disposición de material sobrante).	SE HA CUMPLIDO
4.Realizar los pagos previa presentación correcta por parte del Contratista, los documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos por el Departamento de Antioquia	ESTÁ EN PROCESO
5. Supervisar la ejecución técnica, administrativa y financiera del presente contrato, para lo cual designará un supervisor.	SE HA CUMPLIDO
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales	SE HA CUMPLIDO
7. Efectuar por escrito todas las comunicaciones que se refieran a solicitud de servicios, quejas o reclamos al contratista.	SE HA CUMPLIDO
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al sistema de seguridad social integral, conforme a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	SE HA CUMPLIDO
9. Verificar que el contratista cumpla con los requerimientos y la normatividad de los protocolos de bioseguridad	SE HA CUMPLIDO

10. Proyectar y tramitar acta de liquidación del contrato	AL FINALIZAR EL CONTRATO
11. Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato y para la correcta ejecución contractual	SE HA CUMPLIDO

1.1. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$36.988.494			$36.988.494
2. Adiciones	$ 0			$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$36.988.494			$36.988.494
4. Anticipos	$ 0			$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 0			$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$0			$ 0
7. Recursos ejecutados	$ 14.614.307			$ 14.614.307
8. Recursos no ejecutados	$ 22.374.187			$ 22.374.187

1.2. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

2. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA TERCERA "FORMA DE PAGO:..EL DEPARTO reconocerá a el CONTRATISTA actas de pago mensuales, de acuerdo con el avance de ejecución de obra y cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor designado, las actividades de que trata el estudio y documento previo. Los pagos a EL CONTRATISTA se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura… ".

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	03/11/2020	$36.988.494		$ 0		$36.988.494
Adiciones	N/A	$ 0				$36.988.494
Pago No.1 FACTURA FE-7	15/12/2020		$ 14.614.307		$ 14.614.307	$ 22.374.187
TOTALES		$36.988.494	$ 14.614.307	$ 0	$ 14.614.307	

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él

(y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA "FORMA DE PAGO", EL DEPARTAMENTO reconocerá a EL CONTRATISTA actas de pago mensuales de acuerdo con el avance de ejecución de obra y un acta de pago final del 10% del valor del contrato cuando se haya recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de CATORCE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS ML ($ 14.614.307) relacionada en el Pago No. 1 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

N/A

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Protocolo de bioseguridad
- Acta de obra N°1 ejecutada
- Informe de ejecución del contratista
- Soporte de pago de parafiscales
- Certificado de paz y salvo de parafiscales
- Matrícula contador
- Certificado de vigencia matrícula contador

Para constancia, se firma la presente acta el 15/12/2020:



WILLIAM VEGA ARANGO
SUPERVISOR